

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-110527- -4	FECHA: 2014-12-12 15:27:46
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Asunto: Radicación: 13-110527- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 15352
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2011/051220				
Fecha de Presentación Internacional	12/10/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 13-110627-00000-0000	02/Mayo/2013
	Rad. No. 13-110627-00003-0000	19/Noviembre/2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 13-110627-00000-0000	02/Mayo/2013
	Rad. No. 13-110627-00003-0000	19/Noviembre/2014
Dibujos:	Rad. No. 13-110627-00000-0000	02/Mayo/2013
Prioridad:	SE 1001005-6	12/Octubre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad, porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486); y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá

en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 29.

Título de la solicitud: “Elemento de refuerzo para colada de fundición que comprende porciones configuradas en forma de anillos, y refuerzo con tales elementos de refuerzo” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar elementos de refuerzo para columnas de concreto, que garanticen una mayor resistencia a la tracción o a compresión de dicha columna, cuando ésta se funde con el concreto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un elemento de refuerzo, que comprende una pluralidad de anillos planos unidos mediante cuellos de manera consecutiva.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 04 C 5/01, 5/02, 5/04, 5/07.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 13 presenta un resultado a obtener, identificado de la siguiente forma: *“...en que el diámetro del orificio y el espesor del orificio configurado en forma de lámina o de placa plana están configurados para permitir que el orificio sea llenado completamente con material de colada durante la colada”* Los usos, efectos técnicos puros, los resultados a obtener y las ventajas no se consideran características técnicas de la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 12 de octubre de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 3'711.145	“Container carrier package”	16/Enero/1973
D2	US 3'232.422	“Article carrier”	01/Febrero/1966
D3	US 3'383.827	“Multi-pack container carrier and method of assembling to containers”	21/Mayo/1968

El documento D1¹ divulga un dispositivo de carga para cargar contenedores de lata (Col. 1, líneas 42 a 46).

El documento D2² divulga un dispositivo de carga para carga de artículos tales como botellas, latas y similares (Col. 1, líneas 9 a 12).

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3711145&KC=&locale=en_EP&FT=E
2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3232422&KC=&locale=en_EP&FT=E

El documento D3³ divulga un cargador de contenedores múltiple de plástico y un método para el ensamblaje del mismo (Col. 1, líneas 11 y 12).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Elemento de refuerzo para ser posicionado dentro de una colada de material para resistir elásticamente cargas de tracción sobre ella...” (Ver folio 49 del radicado No. 13-110627-00003-0000).*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Elemento de refuerzo para ser posicionado dentro de una colada de material para resistir elásticamente cargas de tracción sobre ella, comprendiendo dicho elemento de refuerzo	Dispositivo de carga para empaques enlatados (14) (Fig. 2; Col. 3, líneas 16 a 20).	Un cargador (20) que retiene una pluralidad de latas (Fig. 2; Col. 2, líneas 25 y 26).	Red segmentada (10) (Fig. 1; Col. 2, líneas 30 a 39).
un cuerpo configurado en forma de lámina o placa plana con una hilera de porciones configuradas en forma de anillo (2) acopladas consecutivamente	Es una lámina plana en donde ésta está provista de una pluralidad de aperturas (28), diametralmente más pequeñas que el diámetro de los contenedores, dichas aperturas son espaciadas en forma consecutiva (Fig. 2; Col. 3, líneas 16 a 36).	En una modalidad de la invención, el cargador (20) es una lámina que comprende unas bandas de ajuste circulares (26) adyacentes entre ellas (Fig. 2; Col. 3, líneas 6 a 10).	Extrudida en forma de lámina, con una pluralidad de aperturas (11) en forma circular dispuesta de manera longitudinal (Fig. 1; Col. 2, líneas 30 a 39).

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1, D2 y D3, se concluye que el elemento de refuerzo definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con las anterioridades encontradas. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Con base en el análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por las razones dadas a continuación:

Para las reivindicaciones 2 a 12 y 14, D1 muestra que las aperturas (28) son unidas mediante medios de ranura (30), definidas dentro de la banda de material plana (26) (Col. 4, líneas 21 a 24), y además muestra distintas uniones de ranuras (Figs. 9 a 15); D2 revela que las bandas de ajuste (26) son unidas mediante mallas (28) de conexión planas, que definen de manera adyacente cuellos de unión que las unen; y una de sus modalidades presenta unas mallas de conexión (28c) en forma de puentes planos (Col. 3, línea 70; Figs. 9 y 10); y D3 muestra que las aperturas (11) son unidas mediante una lámina continua longitudinal (Col 2, líneas 30 a 38). Respecto a la reivindicación 15, las tres anterioridades muestran que las superficies periféricas son lisas (D1: Fig. 2, elemento (26); D2: Fig. 7, elemento (26b); D3: Fig. 1).

La reivindicación 18 es afectada con D2, porque en una de sus modalidades,

³http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3383827&KC=&locale=en_EP&FT=E

presenta una banda transversal protectora (36b) cruzando los espacios (26b) (Fig. 7; Col 4, líneas 28 a 30).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

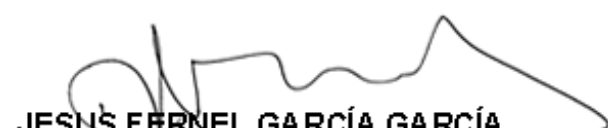
Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 3'711.145	1 a 12, 14 y 15	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US 3'232.422	1 a 12, 14 y 15	Novedad/Nivel Inventivo
D3	US 3'383.827	1 a 12, 14, 15 y 18	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-12-16

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro